

 <small>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</small>	Comité De Adquisiciones Del Municipio De Aguascalientes.	 aguascalientes El corazón de México <small>H. ATUNTAMIENTO 2017-2018</small>
	Licitación Pública Nacional GMA-011-19	
	“Adquisición de material de bisutería y pashminas requeridos por la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Aguascalientes”	
	Acta de Elaboración de Fallo Técnico.	

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **ocho horas** del día **jueves veintiocho de febrero del dos mil diecinueve**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el “ANEXO A” para que tenga verificativo el **Acto de Emisión del Fallo Técnico**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**, Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; el **Licenciado Felipe García Martínez**, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas, el **Licenciado José Enrique Díaz Montalvo**, Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes, en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN, y Vocal del Comité.

Visto lo anterior, el Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité hace constar que existe quorum legal para declarar abiertos los trabajos de emisión del presente **Fallo Técnico** respectivo.

Por parte de la Unidad Ejecutora del Gasto no se presentaron a este acto.

Acto seguido, la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del **Acto de Emisión del Fallo de las Propuestas Técnicas inscritas con anterioridad a este acto**, para lo cual se procede al análisis cualitativo del contenido de los documentos que integran las aludidas propuestas técnicas de los Licitantes **Nadia Zuñiga Colin, Fabiola del Carmen Montoya Capristo y Sumica Comercializadora, S.A. de C.V.** lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 26 de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **GMA-011-19**, y lo dispuesto por los artículos 192, 193 y 194 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes en vigor y aplicable al presente caso bajo los siguientes términos:

Se procede a la **Revisión Cualitativa** de los sobres marcados como Propuestas Técnicas de los **Licitantes**, que a continuación se indica verificando lo siguiente:

NUMERAL 18	REQUISITOS	FABIOLA DEL CARMEN MONTOYA CAPRISTO	SUMICA COMERCIALIZA DORA, S.A. DE C.V.	NADIA ZUÑIGA COLIN
A)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector vigente), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
B)	Original y copia simple para su cotejo del RECIBO Y/O FACTURA COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES CON LOS DATOS DEL PROVEEDOR correspondientes a la LICITACIÓN	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

 <small>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2021</small>	Comité De Adquisiciones Del Municipio De Aguascalientes.	 aguascalientes El corazón de México <small>H. AYUNTAMIENTO 2017-2021</small>
	Licitación Pública Nacional GMA-011-19	
	“Adquisición de material de bisutería y pashminas requeridos por la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Aguascalientes”	
	Acta de Elaboración de Fallo Técnico.	

	emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, a nombre del licitante y detallando el número de licitación en la que participa, sin que sea imputable a la autoridad el que los solicite sin nombre o que en su caso el mismo pudiera contener errores., NO SE ACEPTARA FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases			
C)	Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2019. deberá de anexar la constancia del ejercicio fiscal 2018 y acreditar con la copia del acuse de recibido de la Solicitud de Inscripción al Padrón de Empresas Proveedoras de que se encuentra en trámite el refrendo para el ejercicio fiscal 2019.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
D)	Escrito en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, según corresponda, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal; En caso de PERSONAS MORALES , además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción territorial del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios actuales.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
E)	Original, copia certificada o impreso de la página del SAT de la CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL con código bidimensional, además de acompañar la CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas, ya que se verificara que su giro y/o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con los BIENES ofertados en la presente LICITACIÓN .	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
F)	Escrito en papel membretado firmado por el LICITANTE o el representante legal de la empresa, en el que se especifique el correo electrónico, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes, de igual forma anexar un comprobante de domicilio para el acto de oír y recibir notificaciones	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
G)	ANEXO “A” , firmado por el LICITANTE , el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
H)	ANEXO “B” , firmado por el LICITANTE , el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
I)	ANEXO “C” , completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con las presentes BASES .	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
J)	ANEXO “D” completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

 <small>S. ATUNTAJAMIENTO DE AGUASCALIENTES DECIMONONO PUNTO DE ABRIL DE 1917 1917-2017</small>	Comité De Adquisiciones Del Municipio De Aguascalientes.	 <small>El corazón de México H. ATUNTAJAMIENTO 2017-2018</small>
	Licitación Pública Nacional GMA-011-19	
	“Adquisición de material de bisutería y pashminas requeridos por la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Aguascalientes”	
	Acta de Elaboración de Fallo Técnico.	

K)	ANEXO “E”, completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE de las presentes BASES (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
L)	ANEXO “F”, completamente lleno y firmado por el LICITANTE.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
M)	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA con los datos solicitados por la CONVOCANTE.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
N)	Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
O)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES emitida en sentido POSITIVO por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet www.sat.gob.mx , la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
P)	Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que toda la documentación e información que proporciono al Comité con motivo del LICITACIÓN, es verdadera.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Q)	Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , describiendo la GARANTÍA DE LOS BIENES que oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
R)	MEMORIA USB o DISCO COMPACTO que contenga todos los documentos y escritos a que se refiere el PUNTO 18 de las BASES en formato PDF, con la salvedad de los anexos “D” y F en formato Word o Excel, según corresponda	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

De lo anterior se desprende, que la propuesta de la Licitante **Fabiola del Carmen Montoya Capristo**, la cual cumple con toda la documentación y especificaciones requeridas. Por lo tanto, se considera solvente la propuesta; en consecuencia, este Comité de Adquisiciones procede a otorgar **FALLO TÉCNICO POSITIVO** por lo que podrá continuar con la siguiente etapa de esta LICITACIÓN y se deberá proceder a la apertura del sobre marcado como propuesta económica.

De igual manera se desprende, que la propuesta de la Licitante **Nadia Zuñiga Colin**, la cual cumple con toda la documentación y especificaciones requeridas. Por lo tanto, se considera solvente la propuesta; en consecuencia, este Comité de Adquisiciones procede a otorgar **FALLO TÉCNICO POSITIVO** por lo que podrá continuar con la siguiente etapa de esta LICITACIÓN y se deberá proceder a la apertura del sobre marcado como propuesta económica.

De lo anterior se desprende que la propuesta del Licitante **Sumica Comercializadora, S.A. de C.V.**, incumple en la correcta presentación de la documentación y especificaciones establecidas en las presente **BASES** y sus **ANEXOS** toda vez que en atención al **Numeral 18 inciso D) no especifica domicilio fiscal y legal como lo establece el numeral.**

 <small>ESTADO DE AGUASCALIENTES SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL</small>	Comité De Adquisiciones Del Municipio De Aguascalientes.	 <small>H. AYUNTAMIENTO 2017-2018</small>
	Licitación Pública Nacional GMA-011-19	
	“Adquisición de material de bisutería y pashminas requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Aguascalientes”	
Acta de Elaboración de Fallo Técnico.		

En tales condiciones toda vez que la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con lo solicitado en las BASES no se acepta su propuesta. en consecuencia, este Comité de Adquisiciones procede a otorgar **FALLO TÉCNICO NEGATIVO** por lo que no podrá continuar con la siguiente etapa de esta LICITACIÓN y no se deberá proceder a la apertura del sobre marcado como propuesta económica.

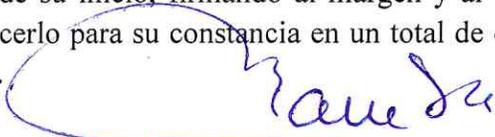
El Dictamen Técnico se dio de manera **aceptable** de acuerdo al Anexo D y F para la **partida 1** y 2 para los licitantes **Nadia Zuñiga Colin, Fabiola del Carmen Montoya Capristo y Sumica Comercializadora, S.A. de C.V.**, el cual fue elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social, en virtud de la especialidad que implican los Bienes y Especificaciones licitadas en la partida de la presente **Licitación**.

Acto seguido en uso de la voz la suscrita en mi carácter de proyectista **Aribel Pérez Beltrán**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **conformidad o inconformidad** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que la suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su **conformidad** con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

El Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité de Adquisiciones, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión, siendo las **ocho horas con cuarenta minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia en un total de cinco fojas útiles impresas por una sola de sus caras. **Damos fe.**

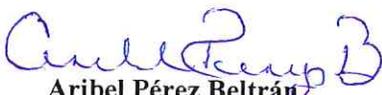

Licenciado Mauricio de la Serna Hernández

Suplente del Secretario Ejecutivo
del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes

 <small>H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2021</small>	Comité De Adquisiciones Del Municipio De Aguascalientes.	 aguascalientes El corazón de México <small>H. AYUNTAMIENTO 2017-2021</small>
	Licitación Pública Nacional GMA-011-19	
	“Adquisición de material de bisutería y pashminas requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Aguascalientes”	
Acta de Elaboración de Fallo Técnico.		

Licenciado Felipe García Martínez
en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas

Licenciado José Enrique Díaz Montalvo
Coordinador Jurídico del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes,
en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN, y Vocal del Comité


Aribel Pérez Beltrán
Proyectista

----- FIN DEL ACTA -----

